

Expediente núm. 22118/2026

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2026

Departamento: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (JLEON)

Asunto: Acuerdo nº 39

Propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes para aprobar el Convenio de subvención nominativa entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la REAL SOCIEDAD DEPORTIVA ALCALÁ S.A.D (LIX Trofeo Cervantes y VI Torneo Dulcinea -2026).- Exp. TAO 22118/2026.

ANTECEDENTES

Primero. Suscribir Convenio de Colaboración y subvención nominativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Real Sociedad Deportiva Alcalá S.A.D. con motivo de la organización y desarrollo del LVIX Trofeo Cervantes y VI Torneo Dulcinea de futbol en la Ciudad de Alcalá de Henares. CSV 16343416133742237247.

Segundo. Se ha emitido memoria justificativa de la necesidad y oportunidad del Convenio emitida por la T.G.M. de la Concejalía de Deportes de fecha 25 de junio de 2026. CSV 16340665427636020147.

Tercero. - Se emite también informe favorable de la T.A.G. de la Secretaria General con el visto bueno del Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica de fecha 26 de junio de 2026. CSV 16340665111606455153.

Cuarto. - Así mismo emite informe P.A. TAE-Jefa de Servicio de Intervención, CSV 16340664733326433216, indicando que procede que la Junta de Gobierno apruebe una Autorización, Disposición de gasto y reconocimiento de Obligación a favor de la Real Sociedad Deportiva Alcalá S.A.D por importe de quince mil cuatrocientos euros (15.400,00.€), para lo cual existe crédito disponible en la aplicación presupuestaria 24-341-4890008 subvención Real Sociedad Deportiva Alcalá del presupuesto municipal, que tal y como se ha dicho se encuentra en situación de prórroga presupuestaria al amparo de lo señalado en el artículo 21 del RD 500/1990, de 20 de abril, se toma razón en la contabilidad municipal en documento contable ADO número 2026/29428.

En consecuencia, se informa favorablemente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local conforme con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en caso

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

de subsanación de la solicitud presentada al art. 124 de esta misma Ley.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS). Arts. 1, 2, 3 y 5 de esta Ley, en cuanto objeto, concepto, ámbito de aplicación y régimen jurídico de la subvención. Art. 10 órganos competentes para la concesión de subvenciones. Respecto al procedimiento arts. 22 y 23. Justificación de las mismas art. 30.2 de la LGS. Comprobación de las subvenciones, art. 32 de la LGS.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS). Arts. 16, 23, 43, 84 y 85 del mismo.

Los Planes Estratégicos de Subvenciones el art. 8 de la LGS y el art. 3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración y Subvención nominativa a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Real Sociedad Deportiva Alcalá S.A.D. con motivo de la organización y desarrollo del LVIX Trofeo Cervantes y VI Torneo Dulcinea de futbol en la Ciudad de Alcalá de Henares.

Segundo. Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Deportes y a la Real Sociedad Deportiva Alcalá S.A.D.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Propuesta presentada, con los votos en contra de D. Víctor Manuel Acosta Hernández y D. Antonio Peñalver Martínez.

Pase el expediente a la Concejalía de Deportes y comuníquese al Registro Municipal de Convenios y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo